ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1240/13.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2013 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS", Y SE ADJUDICA A LA FIRMA CUEVAS HERMANOS S.A., AD REFERÉNDUM DEL DIRECTORIO DE LA ANNP.

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: El Memorándum, de fecha 29 de noviembre del año en curso, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2013 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS", eleva a consideración de la superioridad el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas que han participado en el proceso licitatorio referido;

CONSIDERANDO: Que, como antecedentes del presente proceso licitatorio forman parte las siguientes documentaciones: la Resolución del Directorio Nº 0200/13 de fecha 17 de setiembre de 2013, que autoriza el llamado a LPN Nº 03/2013 "ADQUISICION DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS" se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Calendario Tentativo correspondiente; Planilla de Certificación de Inscripción de Vehículos del Estado Nº 133 de fecha 25 de setiembre de 2013; Nota MOPC Nº 637/13 de fecha 22 de octubre de 2013, por la cual se solicita al Equipo Económica Nacional autorización para el inicio de llamado para compra de vehículos; menciona igualmente la Nota de la Subgerencia de Contrataciones de fecha 31/10/13 por la cual se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 19 del Decreto Nº 21.909/03, respecto de la comunicación del llamado a LPN Nº 03/2013 a la D.N.C.P.; Copia de Edicto de Publicación por el Periódico La Nación de fecha 07 de noviembre de 2013; Nota DNCP por la cual se comunica inicio de proceso de protesta contra el PBC del llamado, contestado en fecha 26 de noviembre de 2013, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000106/2013 de fecha 23 de setiembre de 2013 por G. 1.625.000.000;

Que, conforme al Acta de Apertura Ofertas de fecha 27 de noviembre de 2013, la única que presento su oferta fue la firma CUEVAS HERMANOS S.A. por un monto total de G. 1.305.000.000 (guaraníes un mil trescientos cinco millones) IVA incluido;

Que, Comité de Evaluación de Ofertas, concluye "*que la firma CUEVAS HERMANOS S.A. (RUC 80002465-6) se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias de la institución, cumpliendo sustancialmente con los requisitos legales y financieros, demostrando igualmente poseer experiencia y capacidad técnica requerida en el PBC del llamado recomendando ADJUDICAR a la referida firma la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2013 "ADQUISICION DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA LAS DISITNTAS DEPENDENCIAS" por la suma de G. 1.305.000.000 (guaraníes un mil trescientos cinco millones) IVA incluido*";

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución a través del Dictamen Nº 164/13 de fecha 29 de noviembre del año en curso, expresa lo siguiente: *"en base a las consideraciones expuestas en el Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2013 "ADQUISICION DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA LAS DISITNTAS DEPENDENCIAS"; el mismo se ajusta a lo dispuesto en los Arts. 59º, 60º, 61º y 64º del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta a los Arts. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03, por lo que ésta Asesoría Jurídica Sr. Presidente, no encuentra reparo alguno de orden legal, que obste adjudicar conforme lo previsto en el Art. 28 de la ley supra citada, en concordancia con el Art. 63° del aludido decreto reglamentario, de conformidad a las propuesta del Comité de Evaluación de Ofertas. No obstante, se permite recordar a la Sub Gerencia de Contrataciones dar cumplimiento de lo dispuesto en la Sección 1 Datos de la Licitación – IAO 2 del presente llamado"*;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2013, aprobado por Ley 4848/13, contempla las previsiones correspondientes;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", Art. 24º Inc. c) *adoptar resoluciones en materia que sea de competencia del Directorio, cuando por extrema urgencia no sea posible convocar a sesión. En estos casos, convocará a sesión a la mayor brevedad para someter a consideración del Directorio lo actuado"*, en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, armonizada con la Ley Nº 3439/07,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1240/13.- HOJA 2

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
RESUELVE

1º **Aprobar** el Informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2013 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS", de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente resolución, Ad Referéndum del Directorio de la ANNP.

2º **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional Nº 03/2013 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS", a la firma CUEVAS HERMANOS S.A., por la suma total de G. 1.305.000.000 (guaraníes un mil trescientos cinco millones) IVA incluido.

3º **Encomendar** a la Sub Gerencia de Contrataciones de la Institución a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

4º **Facultar** al Presidente del Directorio de la Institución Sr. HECTOR ALFREDO DUARTE CHÁVEZ, a suscribir el contrato correspondiente con las firmas adjudicadas.

5º **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Presupuesto Programa de Inversión, Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 – Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura - Código 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General del presupuesto vigente de la Entidad.

6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

HECTOR ALFREDO DUARTE CHAVEZ
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos

HADC/AOA-mfb